



LINARES, 26 de Diciembre de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 3259 /

VISTOS :

Lo dispuesto en los Artículos 26 y 70 del D.L. N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;

La Ley N° 20.557 que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2012, publicada el 15 de diciembre 2011;

Lo acordado en reunión ordinaria N° 108/2011 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 14 de Diciembre de 2011;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

PROMULGASE, como Presupuesto de Ingresos y Gastos del **Departamento de Educación Municipal** de la Ilustre Municipalidad de Linares, para regir durante el ejercicio presupuestario comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2012.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	CUENTA	PTTO. 2012 MS
05	03	003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10.037.980
05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	120.000
07	02	000	VENTA DE SERVICIOS	17.419
08	99	999	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	482.480
15	00	000	SALDO INICIAL DE CAJA	10
T O T A L I N G R E S O S:				10.657.889

SUBT	ITEM	ASIG	CUENTA	PTTO. 2012 MS
21	01	000	PERSONAL DE PLANTA	4.713.333
	02	000	PERSONAL A CONTRATA	2.705.524
	03	000	OTRAS REMUNERACIONES	1.634.903
22	01	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	119.679
	02	000	TEXTIL VESTUARIO Y CALZADO	3.500
	03	000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	8.547
	04	000	MATERIAL DE USO O CONSUMO CORRIENTE	95.841

	05	000	SERVICIOS BASICOS	256.504
	06	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION	133.706
	08	000	SERVICIOS GENERALES	19.537
	09	000	ARRIENDOS	13.100
	10	000	SERVICIOS FINANCIEROS	20.550
	11	000	SERVICIOS TECNICOS	920.765
	12	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	2.400
29	06	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	10.000
TOTAL EGRESOS:				10.657.889

Comuníquese y transcribese y remítase a Contraloría Regional del Maule para su trámite y registro.-



CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE (S) DE LINARES

DISTRIBUCION:

- ⇨ Subsecretario Desarrollo Reg. y Administrativo
- ⇨ Dirección de Presupuesto Ministerio de Hacienda
- ⇨ Intendencia Regional del Maule
- ⇨ Contraloría Regional del Maule (4)
- ⇨ Dirección de Administración y Finanzas Municipal
- ⇨ Sección Contabilidad y Presupuesto Municipal
- ⇨ Departamento Comunal de Educación
- ⇨ Unidad de Finanzas DAEM
- ⇨ Unidad de Control
- ⇨ Dirección de Secplan
- ⇨ Tesorería Municipal
- ⇨ Secretaría Municipal
- ⇨ Secretaría de Concejo
- ⇨ Archivo Oficina de Partes

MMV/CAAR/VHCI/PES/CHFG/resn.